ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Pereira, 15 de noviembre de 2022

Señor
OSCAR JAVIER PARDO MORENO
C.C 12.198.722 de Bogotá
R.L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
SOLINCON LTDA
NIT 900237555-9
solinconltda@yahoo.es
Teléfono: 3105712818
CRA 59 15-54 P2
Bogotá DC

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

Referencia: **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SMPR-MC-268-2022**

De conformidad a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la dependencia encargada adelantó la evaluación de la (s) oferta(s) presentada(s), y teniendo en cuenta que en dicha etapa se constató que la propuesta que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública y cuenta con el menor valor, es la presentada por usted, el comité evaluador recomendó al representante legal adjudicar el contrato que se origina del proceso de selección de Mínima Cuantía.

Durante la permanencia del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes y etapa de subsanación no se presentó observación alguna lo que posibilita aceptar la oferta por usted presentada.

En razón a lo anterior, La delegada del Alcalde del Municipio de Pereira **MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.155.861, Secretaria Privada del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 02 de enero del 2020 y acta de posesión número 004 del 02 de enero de 2020 y que de acuerdo a este se le confiere la facultad o calidad de delegado del Alcalde para contratar según Decreto 050 del 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No.032 de diciembre 10 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007y decretos reglamentarios a través del presente documento.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

ACEPTA DE FORMA EXPRESA E INCONDICIONAL LA OFERTA presentada por SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA "**SOLINCON**" LTDA con NIT 900237555-9 Representada Legalmente por **OSCAR JAVIER PARDO MORENO** con C.C 12.198.722 **de** Bogotá en los siguientes términos:

1. **OBJETO: "*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*".**

2. ***ALCANCES***

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Realizar cuantas visitas de reconocimiento y valoración a los sectores de estudio, con el fin identificar las necesidades de intervención.
2. Realizar el levantamiento topográfico detallado.
3. Recopilación de la información preexistente, interpretación visual de imágenes y trabajo de campo que permiten conocer las particularidades de la zona de estudio
4. Identificar y caracterizar a escala regional, con base en estudios previos, las formaciones geológicas superficiales y los suelos del área afectada.
5. Realizar la caracterización geológica y geomorfológica de la zona de estudio, para Identificar los procesos morfodinámicos activos y pasivos del sector y así, generar la descripción de dichos procesos.
6. Realizar la exploración del subsuelo y caracterización de toda la extensión de los taludes a estudiar.
7. Con base en los análisis anteriores, generar los siguientes insumos: • Geología para ingeniería. • Geomorfología a nivel de elementos • Hidrogeología, con énfasis en comportamiento de los niveles freáticos. • Evaluación del drenaje superficial • Sismología • Uso del suelo. • Exploración del subsuelo. • Levantamiento topográfico, incluyendo la información predial o catastral
8. Determinar los factores condicionantes y detonantes de los procesos de inestabilidad en el sector.
9. Generar el mapa de zonificación de amenaza. DIGER.
10. Realizar la caracterización de la vulnerabilidad estructural de las viviendas localizadas en el sector.

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

11. Efectuar los diseños para el manejo y mitigación de riesgo geotécnico e inestabilidad en el sector.
12. Realizar un presupuesto para cada una de las obras de intervención propuestas.
13. Emitir conclusiones y recomendaciones del estudio geotécnico en relación con la reducción del riesgo para las zonas objeto de estudio.
14. Entregar el estudio en fase 3 (estudio detallado, con planos finales para construcción de obras, con escala mínima de diseño 1:2000).
15. Entregar los estudios de suelos, cartografía análoga y digital formato shape (.shp), con el cumplimiento del protocolo del SIGPER y memoria analítica de los resultados.

2.1 OBLIGACIONES CONTRATISTA

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes condiciones:

a) El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la efectiva celebración del contrato, entregando todos los estudios de manera completa e idónea.

b) Apoyar al municipio de Pereira en la proyección de las respuestas a las consultas o requerimientos realizados por cualquier entidad o persona, que se relacionen con el objeto del presente contrato, ya sean efectuadas durante la ejecución del mismo y aun así este se encuentre liquidado. Significa lo anterior, que brindarán el acompañamiento respectivo por el tiempo que sea necesario.

c) Cumplir con las condiciones de plazo, lugar de ejecución y forma de pago establecido en la presente invitación. Deberá contar con los profesionales o técnicos con la experiencia que se requiera para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, tanto en plazo como en calidad; manteniendo durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico e idóneo para desarrollar las labores requeridas. El personal con el que inicialmente se realizaron las labores de la Consultoría no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del municipio. En todo caso el profesional que lo reemplace deberá ser de las mismas o mejores calidades.

d) El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

e) Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

f) Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.

g) Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

h) Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato.

i) Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

i) En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5º de la Ley 80/93.

j) Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.

k) Presentar informe mensual y/o final al supervisor (en medio físico y digital) con sus respectivos soportes técnicos y cualitativos sobre el correcto desarrollo del objeto contractual (dichos informes deben identificar claramente el logro de los indicadores de resultado y de impacto).

l) Presentar al MUNICIPIO DE PEREIRA, el respectivo registro donde se soporten los servicios prestados, el cual debe anexarse previo visto bueno del Supervisor, el cual será designado por la SECRETARÍA PRIVADA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIGER, en su debido momento.

m) En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, debe enviarse mensualmente anexo al cobro, certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y demás que sean requeridos por las normas legales vigentes.

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

n) En cumplimiento del Parágrafo 4º del artículo 16 de la Resolución 00091 del 2 de abril de 2009, del Ministerio de la Protección Social, el contratista deberá presentar una certificación bancaria de una cuenta vigente; o en su defecto, al momento de suscribir el contrato tramitar su apertura y presentar la certificación al funcionario respectivo de la Secretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería Municipal para lo pertinente.

o) El contratista se compromete a presentar los mecanismos necesarios para atender cualquier queja y reclamos y dar respuesta ante cualquier queja formulada por los usuarios o por terceros.

p) El contratista se obliga a guardar absoluta confidencialidad en relación con la información que le haya sido confiada o que conozca, comprometiéndose a no revelar, difundir, comentar, copiar, eliminar o realizar un uso diferente al previsto en el presente contrato, ni utilizarla para beneficio propio, ni duplicarla o compartirla salvo cuando sea necesario suministrarla previo requerimiento de los organismos oficiales y a efectos de cumplir con el objeto contractual. Esta obligación se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva.

q) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la consultoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al municipio, derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

r) Obrar con lealtad, diligencia y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades que puedan presentarse.

s) Constituir las pólizas que le sean señaladas y actualizar las vigencias o valores en caso de extensión o prórroga del plazo de ejecución del contrato.

t) Rendir informes constantes sobre la evolución y acontecimientos presentados en el desarrollo de la ejecución del contrato.

u) Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

v) La contratista se compromete en no subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.

w) Realizar acompañamiento a la entidad contratante y al contratista de obra, cuando sea adjudicado el proceso en cuanto al requerimiento que se le hagan sobre los ajustes que sean necesarios llevar a cabo en los estudios elaborados inicialmente por el consultor.

x) Entregar al MUNICIPIO DE PEREIRA en el momento de finalizar la consultoría todos los registros de su función de manera física y magnética, la cual contendrá: fotografías de la gestión realizada, planos de las obras a ejecutar, todas las actas levantadas e informes requeridos, las evidencias de los parafiscales y demás pagos de ley que deban efectuarse con su respectivo documento equivalente y demás documentos que contemple los antecedentes administrativos que se llevaron a cabo durante su ejecución.

y) Cumplir con todas y cada uno de los alcances y obligaciones descritas en el presente documento, así como los demás compromisos adquiridos que se deriven de la firma y ejecución de este, con el fin de culminar íntegramente con el objeto contractual endilgado, lo cual ejecutará bajo su propia responsabilidad.

z) Las demás que fueren necesarias para el normal desarrollo del contrato

2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.

2) Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.

3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley1562de2012 y demás normas que las adicionen complementen o modifiquen.

.

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OFERTA ECONOMICA

PLAZO DE EJECUCIÓN	1,2	MES				
NIVEL EDUCATIVO / ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR UNIT	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VR PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL						
Ingeniero Civil	Director de Consultoría	MES	$ 4.800.000,00	1,00	1,20	$ 5.760.000,00
Secretaria	Apoyo Administrativo	MES	$ 800.000,00	1,00	1,20	$ 960.000,00
Mensajero	Apoyo Administrativo	MES	$ 800.000,00	0,30	1,20	$ 288.000,00
Dibujante	Dibujo técnico	MES	$ 1.480.000,00	1,00	1,20	$ 1.776.000,00
			SUBTOTAL			$ 8.784.000,00
			FACTOR MULTIPLICADOO		2,50	
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL						$ 21.960.000,00
2. PERSONAL ASESOR Y DE APOYO						
Ingeniero Civil	Especialista en Geotécnica	MES	$ 4.000.000,00	0,60	1,20	$ 2.880.000,00
Geólogo - Ingeniero Geólogo	Geólogo - Ingeniero Geólogo	MES	$ 3.600.000,00	0,40	1,20	$ 1.728.000,00
Asistente Administrativo	Asistente en Campo	MES	$ 3.360.000,00	0,20	1,20	$ 806.400,00
			SUBTOTAL			$ 5.414.400,00
			FACTOR MULTIPLICADOR		1,29	
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL						$ 6.984.576,00
3. COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES						
Perforaciones en campo con recuperación de muestras		SF	$ 6.400.000,00	1	1,00	$ 6.400.000,00
Ensayos de laboratorio		SF	$ 6.400.000,00	1	1,00	$ 6.400.000,00
Tomografías eléctricas		UND	$ 4.000.000,00	2	1,00	$ 8.000.000,00
Comisión de topografía (incl equipo de topografía y seguridad)		SF	$ 4.140.000,00	1	1,00	$ 4.140.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
Transporte		SF	$ 800.000,00	1	1,20	$ 960.000,00
Costos de oficina - (Alquiler y otros costos)		SF	$ 800.000,00	1	1,20	$ 960.000,00
Papelería, fotocopias, heliográficas, fotografías, ploteo planos, etc.		SF	$ 640.000,00	1	1,20	$ 768.000,00
Celulares y comunicaciones (o alquiler equipos)		SF	$ 208.000,00	1	1,20	$ 249.600,00
Edición Informes		UND	$ 480.000,00	1	1,20	$ 576.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 28.453.600,00
					TOTAL	$ 57.398.176,00
					I.V.A (19%)	$ 10.905.653,44
					VALOR TOTAL CONSULTORIA	$ 68.303.829,44



Nombre del Representante Legal: Oscar Javier Pardo Moreno

Nombre del representante SOLINCON LTDA

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato es SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($**68.303.829,44 COP)** De conformidad con el precio, ofertado por el proponente seleccionado. Previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor designado.

4.1 FORMA DE PAGO:

El 20% de anticipo, el cual será deducido del 100% del valor del contrato, será cancelado una vez firmada el acta de inicio y previa presentación del plan de inversión; y el saldo restante del 100% del valor del contrato, será cancelado al CONSULTOR mediante acta final, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor, la entrega FINAL del documento con las respectivas memorias de cálculo, planos y los diseños Correspondientes al objeto contratado.

Para la entidad es conveniente otorgar anticipo por las siguientes razones:

- ✓ En aras de la transparencia, se asegura mayor pluralidad de oferentes, y así se evita que los procesos se declaren desiertos.
- ✓ Se asegura el recurso para compra de materiales, Ensayos de laboratorio de suelos, materiales (incluye: toma de muestras, ensayos, informe), Comisión de topografía (incluye equipo de topografía y seguridad), ploteo de planos y Papelería, fotocopias, heliográficas, fotografías, ploteo planos, etc.
- ✓ No todos los contratistas poseen en caja el valor total o parcial del contrato, pero sí una gran capacidad técnica para desarrollarlo, además el amparo con pólizas garantizará su correcta inversión y además tendrán el control de la Entidad Contratante a través de sus interventores y/o supervisores.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección el término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2022.

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

7. GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las garantías que sean fijadas por éste, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de2015.

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y por ocho (8) meses más. Esta garantía deberá cubrir todos los requerimientos exigidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de la Ley 1082 de 2015.

Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato, por el término del contrato.

Calidad del Servicio: Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y por el término de tres (3) años más, contados a partir de la fecha de recibo del informe final, previo recibo a satisfacción de la totalidad de la consultoría. Su aprobación estará supeditada por el supervisor designado por parte de la **SECRETARÍA PRIVADA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIGER**, lo que será condición previa para realizar el último pago del contrato.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: Previo cumplimiento del debido proceso, el CONTRATANTE, podrá imponer multas sucesivas y diarias al CONTRATISTA, equivalentes al uno (01) por mil del valor total del contrato, por cada día solar en que se retardare o incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas en este contrato, mediante resolución administrativa que prestará mérito ejecutivo y sin perjuicio de que se haga efectiva la cláusula penal y se declare la caducidad del contrato. Para la imposición de la respectiva multa al contratista, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El CONTRATANTE también procederá a aplicar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.9. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, no se podrá imponer multa alguna sin que se surta el procedimiento señalado o con posterioridad a que el CONTRATISTA haya ejecutado la obligación pendiente.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, el CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un equivalente al 20% del valor total del contrato, una vez ejecutoriada la

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

providencia administrativa correspondiente y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al CONTRATANTE

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos.

Las demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además el valor de la propuesta debe comprender todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Como guía para el Proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales para este tipo de Contratos con el Municipio de Pereira:

-**RETEICA:** método de recaudo anticipado del impuesto de Industria y Comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o deservicios en el respectivo Municipio. Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al **RÉGIMEN COMÚN** que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta, y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y deservicios, que están sometidas a impuesto en el Municipio.

Las bases que se utilizan, son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA, y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta.

Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener, están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.

RETE FUENTE: recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio;

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

-**RETEIVA**: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagarla compra, retiene alvendedorel50%delvalordelIVA.

-ESTAMPILLAS PRO-CULTURA: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este impuesto.

-ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto.

-ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD: Deducible que se realiza del 1.0% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 25 del 2018 por medio del cual se regula este impuesto.

TASA PRO-DEPORTE: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 14 del2020 por medio del cual se regula este impuesto.

NOTA: Los impuestos de estampillas solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo a las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de gran contribuyente a este no se les aplicaran retenciones.

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓNOGASTO	CARÁCTER	VALOROPORCENTAJE
Estampilla ProCultura	Municipal	1.5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	Municipal	2%
Estampilla Pro Universidad UTP	Municipal	1%

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Estampilla Pro Deporte y Recreación	Municipal	2%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad Económica.
IVA	Nacional	19%

FACTURACIÓN ELECTRONICA

Atendiendo las disposiciones legales vigentes en materia tributaria contenidas en el Decreto 358 de 2020 y la Resolución 0042 de 2020, expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, precisan las condiciones de facturación electrónica y los sujetos obligados a efectuarlas.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

En el Municipio de Pereira, para la ejecución del contrato deberá contactarse con el supervisor del contrato en la Secretaria Privada Dirección de Gestión del Riesgo, ubicada en la Carrera7 No. 18-55 Piso 7,de la ciudad de Pereira.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato, será realizada por El Dr. **ALEXANDER GALINDO LÓPEZ** de la Secretaría Privada- Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER), el cual exigirá, inspeccionará, controlará, prevendrá y verificará el cumplimiento de los aspectos, técnicos, administrativos, financieros, legales, tributarios y como tal el cumplimiento del contrato de a cuerdo a lo pactado, de conformidad con el manual de Interventoría del municipio de Pereira (Decreto Municipal 0587 del 07 de abril de 2022), los documentos que lo modifiquen complementen o aclaren.

PARÁGRAFO: En caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

SUJECIÓNA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712de2014.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Para la ejecución del contrato la entidad expedirá el Registro Presupuestal, y posterior a la aprobación de las garantías exigidas se firmará el acta de inicio.

En consecuencia, le solicitamos comunicarse al término de la publicación de la presente aceptación con el contacto referenciado con anterioridad, con el fin de coordinar la legalización de la ejecución contractual.

Cordialmente,

MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

Jinna Paola Loaiza Marin
Abogada Contratista DIGER

1	Sobre único		
1.1	CRITERIOS HABILITANTES		
1.1.1	PERSONA JURIDICA		
1.1.1.1	La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona Jurídica cuyo objeto sea de CONSULTORÍAS relacionado con el objeto de la presente contratación y con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante.Sera causal de rechazo cuando la propuesta presentada por el personal natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado o representante legal de la estructural plural o apoderado no posea título académico en una de las profesiones citadas en este numeral y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia según lo exigido en este numeral o no se subsane en los términos de ley. (Remitirse a la invitación)	Esta pregunta requiere anexar documentos (La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona Jurídica cuyo objeto sea de CONSULTORÍAS relacionado con el objeto de la presente contratación y con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante.Sera causal de rechazo cuando la propuesta presentada por el personal natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado o representante legal de la estructural plural o apoderado no posea título académico en una de las profesiones citadas en este numeral y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia según lo exigido en este numeral o no se subsane en los términos de ley. (Remitirse a la invitación))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona Jurídica cuyo objeto sea de CONSULTORÍAS relacionado con el objeto de la presente contratación y con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante.Sera causal de rechazo cuando la propuesta presentada por el personal natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado o representante legal de la estructural plural o apoderado no posea título académico en una de las profesiones citadas en este numeral y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia según lo exigido en este numeral o no se subsane en los términos de ley. (Remitirse a la invitación)'.		
1.1.1.2	PERSONAS NATURALES		
1.1.1.2.1	Acreditarán la capacidad legal con la fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural y/o registro mercantil. Además, se requiere que el contratista sea: INGENIERO CIVIL O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso; Sera causal de rechazo cuando la propuesta presentada por el personal natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado o representante legal de la estructural plural o apoderado no posea título académico en una de las profesiones citadas en este numeral y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia según lo exigido en este numeral o no se subsane en los términos de ley(remitirse a la invitacón)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditarán la capacidad legal con la fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural y/o registro mercantil. Además, se requiere que el contratista sea: INGENIERO CIVIL O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso; Sera causal de rechazo cuando la propuesta presentada por el personal natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado o representante legal de la estructural plural o apoderado no posea título académico en una de las profesiones citadas en este numeral y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia según lo exigido en este numeral o no se subsane en los términos de ley(remitirse a la invitacón))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acreditarán la capacidad legal con la fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural y/o registro mercantil. Además, se requiere que el contratista sea: INGENIERO CIVIL O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso; Sera causal de rechazo cuando la propuesta presentada por el personal natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado o representante legal de la estructural plural o apoderado no posea título académico en una de las profesiones citadas en este numeral y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia según lo exigido en este numeral o no se subsane en los términos de ley(remitirse a la invitacón)'.		
1.1.1.2.2	CONSORCIO O UNION TEMPORALES:		
1.1.1.2.2.1	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, acreditar que su duración no será menor a la del plazo del contrato y un (1) año más; deberá aportar el acta de constitución conforme a los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (remitirse a la invitación)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, acreditar que su duración no será menor a la del plazo del contrato y un (1) año más; deberá aportar el acta de constitución conforme a los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (remitirse a la invitación))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, acreditar que su duración no será menor a la del plazo del contrato y un (1) año más; deberá aportar el acta de constitución conforme a los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (remitirse a la invitación)'.		
1.2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
1.2.1	De acuerdo al formato establecido por el municipio en el ANEXO 1 de presentación de la propuesta. ACREDITACIÓN ANEXO 1 de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo al formato establecido por el municipio en el ANEXO 1 de presentación de la propuesta. ACREDITACIÓN ANEXO 1 de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'De acuerdo al formato establecido por el municipio en el ANEXO 1 de presentación de la propuesta. ACREDITACIÓN ANEXO 1 de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. '.		
1.3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
1.3.1	Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción; ANEXO 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción; ANEXO 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción; ANEXO 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.'.		
1.4	CAPACIDAD JURÍDICA		
1.4.1	Objeto social relacionado con el objeto del contrato., (Consultoría en todo tipo de obra de Ingeniería Civil) Término de duración superior al contrato y un año más. Mayoría de edad; / Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días	Esta pregunta requiere anexar documentos (Objeto social relacionado con el objeto del contrato., (Consultoría en todo tipo de obra de Ingeniería Civil) Término de duración superior al contrato y un año más. Mayoría de edad; / Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Objeto social relacionado con el objeto del contrato., (Consultoría en todo tipo de obra de Ingeniería Civil) Término de duración superior al contrato y un año más. Mayoría de edad; / Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días '.		
1.4.2	Calidad del representante legal/ Autorización para contratar Copia de la cédula (amarilla con hologramas).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Calidad del representante legal/ Autorización para contratar Copia de la cédula (amarilla con hologramas).)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Calidad del representante legal/ Autorización para contratar Copia de la cédula (amarilla con hologramas). '.		
1.5	EXPERIENCIA*		
1.5.1	ACREDITAR EN MAXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE CONSULTORIAS QUE INCLUYAN ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O BASICOS Y/O DETALLADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y/O REMOCIÓN EN MASA; SOPORTADO CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. (EN CASO QUE SE REQUIERA) ANEXO 2 Certificaciones/ contratos/ actas de liquidación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITAR EN MAXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE CONSULTORIAS QUE INCLUYAN ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O BASICOS Y/O DETALLADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y/O REMOCIÓN EN MASA; SOPORTADO CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. (EN CASO QUE SE REQUIERA) ANEXO 2 Certificaciones/ contratos/ actas de liquidación.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITAR EN MAXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE CONSULTORIAS QUE INCLUYAN ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O BASICOS Y/O DETALLADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y/O REMOCIÓN EN MASA; SOPORTADO CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. (EN CASO QUE SE REQUIERA) ANEXO 2 Certificaciones/ contratos/ actas de liquidación. '.		
1.6	EXPERIENCIA (CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES		
1.6.1	En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas, en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme. domiciliadas en Colombia. Se acreditará la experiencia en máximo (cinco) (5) certificaciones de contratos / y/o contratos ejecutados en CONSULTORIAS QUE	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas, en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme. domiciliadas en Colombia. Se acreditará la experiencia en máximo (cinco) (5) certificaciones de contratos / y/o contratos ejecutados en CONSULTORIAS QUE INCLUYAN ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O BASICOS Y/O DETALLADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE AMENAZA. VULNERABILIDAD Y RIESGO Y/O	

	INCLUYAN ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O BASICOS Y/O DETALLADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y/O REMOCIÓN EN MASA; SOPORTADO CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. (EN CASO QUE SE REQUIERA)	[illegible] REMOCIÓN EN MASA; SOPORTADO CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. (EN CASO QUE SE REQUIERA))

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas, en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme. domiciliadas en Colombia. Se acreditará la experiencia en máximo (cinco) (5) certificaciones de contratos / y/o contratos ejecutados en CONSULTORIAS QUE INCLUYAN ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O BASICOS Y/O DETALLADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y/O REMOCIÓN EN MASA; SOPORTADO CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN. (EN CASO QUE SE REQUIERA)'.

1.7	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
1.7.1	Relacionada con el área a contratar/RUT (Actualizado)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Relacionada con el área a contratar/RUT (Actualizado))

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Relacionada con el área a contratar/RUT (Actualizado)'.

1.8	PAGO DE APORTES A LA SGSS	
1.8.1	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social./Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. De los últimos seis meses, ya sea por el Representante Legal, Revisor Fiscal o planillas de la Persona Natural. (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social./Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. De los últimos seis meses, ya sea por el Representante Legal, Revisor Fiscal o planillas de la Persona Natural. (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes).)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social./Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. De los últimos seis meses, ya sea por el Representante Legal, Revisor Fiscal o planillas de la Persona Natural. (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes). '.

1.9	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	
1.9.1	Los documentos que anexe el oferente, serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes.Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los documentos que anexe el oferente, serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes.Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los documentos que anexe el oferente, serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes.Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas '.

1.10	OFERTA ECONÓMICA	
1.10.1	OFERTA ECONÓMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

68.303.829,44

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		LABORACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CAUSANTES EN LOS FENÓMENOS AMENAZANTE, DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Y LAS OPCIONES VIABLES DE INTERVENCIÓN EN EL CERRO CANCELES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"	1,00	UN	83.833.001,00	68.303.829,44	68.303.829,44

1.10.2	De conformidad con el ANEXO 3 oferta económica. Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio. El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad ANEXO 3 debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE	Esta pregunta requiere anexar documentos (De conformidad con el ANEXO 3 oferta económica. Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio. El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad ANEXO 3 debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO SUBSANABLE)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'De conformidad con el ANEXO 3 oferta económica. Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio. El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad ANEXO 3 debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar) NO

SUBSANABLE '.

1.11	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	
1.11.1	a) La duración será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. ANEXOS 5 O 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a) La duración será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. ANEXOS 5 O 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'a) La duración será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación pública. f) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. ANEXOS 5 O 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes. '.

1.12	REQUISITOS ESPECIALES/ PERSONAL	
1.12.1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA.	
1.12.1.1	Un ingeniero civil , cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cédula, tarjeta profesional, COPNIA y diploma. Dos (2) Certificaciones como contratista y/o director y/o consultor en contratos de consultoría de diseños definitivos para determinación del grado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Un ingeniero civil , cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cédula, tarjeta profesional, COPNIA y diploma. Dos (2) Certificaciones como contratista y/o director y/o consultor en contratos de consultoría de diseños definitivos para determinación del grado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Un ingeniero civil , cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cédula, tarjeta profesional, COPNIA y diploma. Dos (2) Certificaciones como contratista y/o director y/o consultor en contratos de consultoría de diseños definitivos para determinación del grado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. '.

1.12.1.2	ASESOR EN GEOTECNIA.	
1.12.1.2.1	Un (1) ingeniero civil con especialización en geotecnia, cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cedula, tarjeta profesional, COPNIA y diploma o acta de grado como especialista. Dos (2) Certificaciones como	Esta pregunta requiere anexar documentos (Un (1) ingeniero civil con especialización en geotecnia, cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cedula, tarjeta profesional, COPNIA y diploma o acta de grado como especialista. Dos (2) Certificaciones como asesor y/o contratista y/o director y/o consultor de geotecnia)

	asesor y/o contratista y/o director y/o consultor de geotecnia	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Un (1) ingeniero civil con especialización en geotecnia, cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cedula, tarjeta profesional, COPNIA y diploma o acta de grado como especialista. Dos (2) Certificaciones como asesor y/o contratista y/o director y/o consultor de geotecnia '.	
1.12.1.2.2	GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO	
1.12.1.2.2.1	Un (1) Geólogo o Ingeniero Geólogo, cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cedula, tarjeta profesional, y diploma o acta de grado Dos (2) Certificaciones como asesor y/o contratista y/o consultor en Estudios y diseños	Esta pregunta requiere anexar documentos (Un (1) Geólogo o Ingeniero Geólogo, cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cedula, tarjeta profesional, y diploma o acta de grado Dos (2) Certificaciones como asesor y/o contratista y/o consultor en Estudios y diseños)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Un (1) Geólogo o Ingeniero Geólogo, cuya expedición de la matricula profesional sea mínimo de 5 años contados antes de la fecha del cierre del proceso, debe estar acompañado con cedula, tarjeta profesional, y diploma o acta de grado Dos (2) Certificaciones como asesor y/o contratista y/o consultor en Estudios y diseños '.	